

Bogotá, 09 de Marzo de 2017

Señores
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Kilómetro 12 vía Puerto López, Vereda Barcelona
Villavicencio Meta

NIT: 890.101.977-3
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
VICERECTORIA DE RECURSOS

FECHA: 09 MAR 2017

HORA 12:30 pm
POR Armando Peres

REFERENCIA: Contratación modalidad (Invitación Abreviada) N° 003 de 2017

El suscrito Iván Alberto Antequera Castro, obrando en mi calidad de Representante Legal, en nombre y representación de AVÁNTIKA COLOMBIA S.A.S, me permito presentar subsanación en la evaluación al proceso Contratación Invitación Abreviada N° 003 de 2017, cuyo objeto es **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA MODULAR ESPECIALIZADO Y EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA DOTACIÓN DEL CENTRO DE CALIDAD DE AGUAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS SEGÚN FICHA BPUNI FCBI 42 21 10 2016.**

1. Respecto a la Evaluación Jurídica:

Desde el folio 14 al 17 de la propuesta presentada por nuestra empresa se anexan los documentos requeridos en el numeral 14 literal H. Sin embargo, de nuevo aportamos los siguientes documentos:

- **Certificación de paz y salvo por concepto de pago de seguridad social y aportes parafiscales.**
- **Copia de la Cédula del Revisor Fiscal, quien suscribe la anterior Certificación.**
- **Copia de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal.**
- **Copia de los antecedentes disciplinarios vigentes de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal.**

2. Respecto a la Evaluación Financiera:

Adjuntamos los documentos solicitados por la Universidad así:

- **Copia de la Cédula del Contador.**
- **Copia de la Tarjeta Profesional del Contador**
- **Copia de los antecedentes disciplinarios vigentes de la Junta Central de Contadores del Contador.**

www.avantika.com.co

BARRANQUILLA
Cra 57 No. 74 - 55
Tel.: (57) 5 385 56 05
Fax: (57) 5 369 32 01
e-mail: ventas@avantika.com.co
Barranquilla, Colombia

BOGOTÁ
Carrera 129 No. 22B - 57 Bodega L4
Tel.: (57) 1 743 55 05
Fax: (57) 1 743 55 05 ext. 150
Email: bogota@avantika.com.co
Bogotá D.C. - Colombia

MEDELLIN
Carrera 34 No. 7 - 130 Oficina 204
Tel.: (57) 4 604 55 85
Fax: (57) 4 604 55 85 ext. 150
Email: medellin@avantika.com.co
Medellin - Colombia

CALI
Cecadar 300 747 1655
Tel.: (57) 2 851 26 07
Fax: (57) 2 891 26 07 ext. 4120
Email: cali@avantika.com.co
Cali - Colombia



3. Respecto a la Evaluación técnica:

Los términos de referencia son muy claros en el numeral 14.2 donde especifica claramente los documentos que se deben adjuntar en la propuesta

14.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS

- a) Diligenciar debidamente **Anexo N° 2** esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente Pliego de Condiciones, en medio físico y en medio magnético. (CD). Obligatorio.
- b) Diligenciar debidamente **Anexo N° 3**, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente pliego de condiciones, en medio físico y en medio magnético (CD). Obligatorio

Nuestra empresa adjuntó el Anexo No.2 y No.3 a folios 292 y 27 al 29 como se confirma en el documento publicado de evaluación.
Respecto a los comentarios realizados aclaramos:

- 3.1** La entidad indica en su evaluación: *“Sistema modular: para este se especifica que debe ser de “fondo removible”, en el anexo 3 el proponente indica que es de fondo removible, al revisar las características del mueble en el catálogo del fabricante se indica que; dicha características es opcional, no es específica del elemento ofrecido. (folio 96).”*

Se aclara que el fabricante en su catálogo pone múltiples opciones que son configuradas a detalle para sacar los costos reales y específicos de cada proyecto. Algunos ejemplos son: las láminas se pueden configurar de acero calibre 16 (para este caso) pero también calibre 10, 14, 18 y en 304 ó 316 o 404; la pintura se puede configurar en Pintura epóxica electrostática y horneada (para este caso) pero también se puede configurar con pintura epóxica poliéster en polvo; los herrajes y niveladores pueden configurarse en acero (para este caso) pero también en aluminio, níquel y cromo; etc.

Lo que tratamos de explicarle a la Universidad es que un sistema modular se configura a medida con las dimensiones y materiales que cada cliente elija y que se adecue más a la necesidad particular, es por esto que somos muy claros en el Anexo No. 3 al indicar que nuestro sistema modular cumple con lo solicitado en los términos de referencia así:

SISTEMA DE MODULARES

Sistema modulares para laboratorio fabricados siguiendo las normas internacionales: FDA, OSHA, SEFA, NFPA, ISO, ADA, ESD, NFF. Láminas en acero calibre 16 en el frente, calibre 18 en la parte posterior y calibre 12 en la base, todo en un solo doblez. Cordones corridos de soldadura, pisos y fondos removibles. Pintura epóxica electrostática y horneada, aplicada por dentro y por fuera. Herrajes y niveladores en acero, rodachinas de corredera en teflón, manijas en aluminio



w w w . a v a n t i k a . c o m . c o

BARRANQUILLA
Cra 57 No. 74 - 55
Tel.: (57) 5 385 55 05
Fax: (57) 5 369 32 31
e-mail: ventas@avantika.com.co
Barranquilla, Colombia

BOGOTÁ
Carrera 129 No. 22B - 57 Bodega L4
Tel.: (57) 1 743 55 05
Fax: (57) 1 743 55 05 ext. 150
Email: bogota@avantika.com.co
Bogotá D.C. - Colombia

MEDELLÍN
Carrera 34 No. 7 - 130 Oficina 204
Tel.: (57) 4 604 55 85
Fax: (57) 4 604 55 85 ext. 150
Email: medellin@avantika.com.co
Medellín - Colombia

CALI
Celular: 300 797 1955
Tel.: (57) 2 891 26 67
Fax: (57) 2 891 26 37 ext. 4120
Email: cali@avantika.com.co
Cali - Colombia

cremalleras graduables para entrepaños, de conformidad a las especificaciones y cantidades contenidas en el numeral 4.1.1 “

Especificaciones particulares. El contratista deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones para los mesones y el sistema de modulares:

a) Superficies: Se requieren superficies sólidas en resina fenólica, de 19 mm (3/4”) de espesor y mínimo 70 cm de profundidad. La cubierta que sea perimetral llevará un salpicadero cuya altura mínima debe ser de 100 mm (4”).

El material de estas superficies, debe garantizar resistencia química a las sustancias comúnmente usadas en laboratorios ambientales de análisis químico (sustancias químicas mencionadas en el estándar SEFA). Debe permanecer inalterable a la humedad y debe contar con protección antimicrobiana, evitando el crecimiento de microorganismos.

La resistencia que deben presentar dichas superficies a la exposición de temperaturas debe ser mínimo de 160°C.

b) Pocetas y griferías: En el área de lavado se deben incluir pocetas en resina epóxica y de montaje superior. Este método de instalación sella los bordes del fregadero y elimina la saliente de la superficie de trabajo lo que evita la acumulación de reactivos químicos y la proliferación de bacterias.

La grifería debe tener acabado cromado electrochapado con una capa de níquel y una capa de cromo. Esta superficie resultante es posteriormente recubierta con una pintura epóxica transparente que proveerá a la grifería una alta resistencia a sustancias químicas y una mayor durabilidad. Los accesorios hidrosanitarios en materiales resistentes a sustancias corrosivas y químicas fabricados bajo el estándar SEFA 3.

c) Estructura: En todos los tipos de muebles, la superficie debe estar soportada sobre muebles especiales para laboratorio, fabricados en acero laminado en frío, de acuerdo con los siguientes calibres:

- Mínimo Calibre 20: Parte interna y externa de puertas, panel trasero, cuerpo de los cajones
- Mínimo Calibre 18: Parte superior de los gabinetes, fondo de los gabinetes, bases, postes verticales y entrepaños
- Mínimo Calibre 16: Soporte de los rieles, rieles intermedios horizontales, patas de las mesas y la estructura de las mesas.
- Mínimo Calibre 14: Suspensión de las cajoneras, refuerzos de las puertas y bisagras y soportes de los entrepaños



w w w . a v a n t i k a . c o m . c o

BARRANQUILLA
Cra 57 No. 74 - 55
Tel.: (57) 5 385 55 05
Fax: (57) 5 389 54 31
e-mail: ventas@avantika.com.co
Barranquilla, Colombia

BOGOTÁ
Carrera 126 No. 22B - 57 Bocega L4
Tel.: (57) 1 743 55 05
Fax: (57) 1 743 55 05 ext. 150
Email: bogota@avantika.com.co
Bogotá D.C. - Colombia

MEDELLÍN
Carrera 34 No. 7 - 130 Oficina 204
Tel.: (57) 4 604 55 83
Fax: (57) 4 604 55 85 ext. 150
Email: medellin@avantika.com.co
Medellín - Colombia

CALI
Circular 300 797 1555
Tel.: (57) 2 851 26 67
Fax: (57) 2 891 26 07 ext. 4123
Email: cali@avantika.com.co
Cali - Colombia

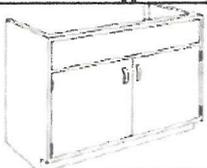
Todas las piezas metálicas deben ser resistentes a la corrosión y humedad, deben ser galvanizadas electrónicamente y recubiertos en pintura epóxica, cumpliendo con el estándar SEFA 8.

Los componentes de la estructura deben resistir cargas mínimas, sin daño o deformación de los componentes de:

- Bases en acero: Mínimo 8 kg/cm.
- Cajones: Mínimo 75 kg.

d) Cajoneras: La parte frontal de las cajoneras deben ser de 3/4" de grosor, el fondo y los laterales de los cajones deben ser hechos en una sola pieza soldada con el panel frontal y posterior con soldadura de cordón. Los cajones deben tener sellos de caucho para evitar fuertes impactos o cierres bruscos.

e) Sistema de modulares compuesto por:

Descripción	Dimensiones (cm)	Cantidad	Image
Mueble para poceta con dos puertas	90 x 90 x 56	2	
Mueble con dos gavetas y dos puertas	120 x 90 x 56	2	
Mueble con dos gavetas y dos puertas	90 x 90 x 56	3	
Mueble esquinero con una puerta de lado izquierdo	120 x 90 x 56	2	



www.avantika.com.co

BARRANQUILLA
 Cra 57 No. 74 - 56
 Tel.: (57) 5 385 55 05
 Fax: (57) 5 369 32 07
 e-mail: ventas@avantika.com.co
 Barranquilla - Colombia

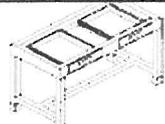
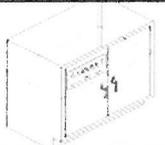
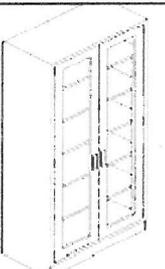
BOGOTÁ
 Carrera 125 No. 22B - 57 Bodega L4
 Tel.: (57) 1 743 55 05
 Fax: (57) 1 743 55 05 ext. 150
 Email: bogota@avantika.com.co
 Bogotá D.C. - Colombia

MEDELLIN
 Carrera 34 No. 7 - 130 Oficina 204
 Tel.: (57) 4 604 55 85
 Fax: (57) 4 604 55 85 ext. 150
 Email: medellin@avantika.com.co
 Medellín - Colombia

CALI
 Ciudad 300 797 1955
 Tel.: (57) 2 891 26 07
 Fax: (57) 2 891 26 07 ext. 4123
 Email: cali@avantika.com.co
 Cali - Colombia



NIT. 890.10.3977-3

Mesa de servicio con una gaveta	90 x 90 x 56	5	
Mesa de servicio con dos gavetas	120 x 90 x 56	2	
Mueble con una puerta y una gaveta	60 x 90 x 56	5	
Mueble para almacenamiento de ácidos	147 x 90 x 56	1	
Mueble para almacenamiento de inflamables (solventes)	147 x 90 x 56	1	
Mueble para almacenamiento de puertas abatibles de vidrio	120 x 213 x 56	1	
Perfil de relleno entremuebles	90 x 10 x 5	16	



www.avantika.com.co

BARRANQUILLA
 Cra 57 No. 74 - 55
 Tel: (57) 5 385 55 05
 Fax: (57) 5 399 32 31
 e-mail: ventas@avantika.com.co
 Barranquilla - Colombia

BOGOTÁ
 Carrera 129 No. 22B - 57 Bodega L4
 Tel: (57) 1 743 55 05
 Fax: (57) 1 743 55 05 ext. 150
 Email: bogota@avantika.com.co
 Bogotá D.C. - Colombia

MEDELLÍN
 Carrera 34 No. 7 - 130 Oficina 204
 Tel: (57) 4 604 55 05
 Fax: (57) 4 604 55 05 ext. 150
 Email: medellin@avantika.com.co
 Medellín - Colombia

CALI
 Ciudad 300 797 1555
 Tel: (57) 2 891 26 07
 Fax: (57) 2 891 26 07 ext. 4120
 Email: cali@avantika.com.co
 Cali - Colombia

3.2 La entidad indica en su evaluación: *"Mesones: para este se especifica que debe ser de resina fenólica de ¾, en el anexo 3 el proponente indica que el producto ofertado, es de resina fenólica de ¾, al revisar las fichas técnicas del fabricante, que son aportadas en la propuesta se encuentra que: el material es de resina "epoxy" de 1", lo cual cambia las características del elemento en eventuales reajustes o redistribuciones del área, pues dicho material no permite modificación del sistema después de instalado. Adicional a ello el fabricante especifica que dichos elementos son fabricados con otros materiales distintos a la resina fenólica, pues indica que puede existir resina compuesta en los mismos, lo cual dificulta la modularidad del sistema, en caso de tener otros compuestos inmodificables (folio 99)."*

Se aclara que el fabricante en su catálogo pone múltiples opciones que son configuradas a detalle para sacar los costos reales y específicos de cada proyecto. Algunos ejemplos son: Se puede fabricar en resina fenólica (este caso), epóxica, acero, corian, cerámica; los espesores pueden ser de ¾ (para este caso), de ½, 1; etc.

Lo que tratamos de explicarle a la Universidad es que los mesones se configura a medida con las dimensiones y materiales que cada cliente elija y que se adecue más a la necesidad particular, es por esto que somos muy claros en el Anexo No. 3 al indicar que nuestros mesones cumplen con lo solicitado en los términos de referencia así:

MESONES

Mesón en resina fenólica de 3/4" DE 30" y salpicadero de 4" (25 metros) de conformidad a las especificaciones y cantidades contenidas en el numeral 4.1.1.

CUBIERTA DE RESINA FENOLICA TERMOENDURECIBLE CON NÚCLEO HOMOGÉNEO

Resistencia a los productos químicos según SEFA.

Certificación GREENGUARD Indoor Air Quality y la certificación GREENGUARD Indoor Air Quality, certificación del British Industrial Microbiological Services Ltd (IMSL), certificado por higiene Institut für Krankenhaushygiene und Infektionskontrolle (IKI) y el certificado de conformidad alemán ISEGA.

Evidencia de lo dicho en estos dos puntos anteriores se pueden evidenciar en la página web del fabricante Kewaunee www.kewaunee.com donde indica las múltiples opciones.



w w w . a v a n t i k a . c o m . c o

BARRANQUILLA
Cra 57 No. 74 - 55
Tel: (57) 5 365 55 05
Fax: (57) 5 369 32 01
e-mail: ventas@avantika.com.co
Barranquilla - Colombia

BOGOTÁ
Carrera 125 No. 22B - 57 Bodega L4
Tel: (57) 1 743 55 05
Fax: (57) 1 743 55 05 ext 150
Email: bogota@avantika.com.co
Bogotá D.C. - Colombia

MEDELLÍN
Carrera 34 No. 7 - 130 Oficina 204
Tel: (57) 4 604 55 85
Fax: (57) 4 604 55 85 ext 150
Email: medellin@avantika.com.co
Medellín - Colombia

CALI
Celular: 300 797 1555
Tel: (57) 2 891 25 07
Fax: (57) 2 891 26 37 ext. 4120
Email: cali@avantika.com.co
Cali - Colombia

3.3 La entidad indica en su evaluación que *"Experiencia. se encuentran a folio 113 al 115. En el objeto de las contratos ejecutados y acreditados mediante certificaciones, no se acredita "la venta y/o suministro de equipos de laboratorio y venta de sistema modular para laboratorio en contratos únicos o complementarios" tan solo se acredita la venta de equipos de laboratorio"*

Aclaremos que los contratos anexos a folios 113 y 115 de nuestra propuesta los contratos registrados en el RUP en todos los códigos solicitados por la entidad de hecho en el registro de cada contrato se evidencia el registro del código correspondiente a sistemas modulares vinculados con la familia 56 grupo 12.

Adicionalmente, en el pliego de condiciones definitivo se establece claramente que la experiencia debe tener iguales o similares condiciones a los del objeto de esta contratación.

c) Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta dos (2) certificados, constancias o copia de contratos con actas de liquidación debidamente ejecutados, expedidos por entidades públicas o privadas, cuya sumatoria sea mayor o igual al presupuesto oficial de este proceso, ya sean originales o fotocopias debidamente firmadas, en la cual conste la venta y/o suministro de equipos de laboratorio y venta de sistema modular para laboratorio en contratos únicos o complementarios de esta experiencia, en iguales o similares condiciones, a los del objeto de esta contratación, suscritos dentro de los cinco (5) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en caso de presentación de certificación o constancia, deberá reunir las siguientes condiciones:

Conforme a lo anterior la experiencia acreditada por Avantika, se ajusta a lo requerido por la entidad, toda vez que se evidencia la venta de equipos de laboratorio y venta de mobiliario, cumpliendo con los códigos UNSCP solicitados. Por tal motivo solicitamos a la entidad se califique como Cumple para el presente numeral.

La ley 80 en el artículo 24 numeral 5 de 1993 en armonía con el decreto 1082 del 2015 artículo 2.1.1.2.1.3 establece que los pliegos de condiciones reflejan la estructura y condiciones para la participación de los oferentes de tal manera que en esta etapa precontractual se determine el procedimiento o cause a surtirse para la selección objetiva de la oferta.

Hacemos la claridad y precisión en atención a requerimiento por ustedes efectuado

Dado lo expresado anteriormente y subsanando los documentos requeridos solicitamos a la entidad sea como "CUMPLE" la propuesta presentada por nuestra empresa.

Atentamente,

IVÁN ALBERTO ANTEQUERA CASTRO
C.C.: 8.533.510 de Barranquilla

18 folios

w w w . a v a n t i k a . c o m . c o

BARRANQUILLA
Cra 57 No. 74 - 55
Tel.: (57) 5 385 55 05
Fax: (57) 5 365 32 37
e-mail: ventas@avantika.com.co
Barranquilla - Colombia

BOGOTÁ
Carrera 129 No. 22B - 57 Bogotá L4
Tel.: (57) 1 743 55 05
Fax: (57) 1 743 55 05 ext. 150
Email: bogota@avantika.com.co
Bogotá D.C. - Colombia

MEDELLÍN
Carrera 34 No. 7 - 130 Oficina 204
Tel.: (57) 4 604 55 65
Fax: (57) 4 604 55 65 ext. 150
Email: medellin@avantika.com.co
Medellín - Colombia

CALI
Calle 306 757 1955
Tel.: (57) 2 891 26 07
Fax: (57) 2 891 26 07 ext. 4120
Email: cali@avantika.com.co
Cali - Colombia

Barranquilla, 02 de Marzo de 2017

Señores
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Kilómetro 12 vía Puerto López, Vereda Barcelona

REFERENCIA: Contratación modalidad (Invitación Abreviada) N° 003 de 2017

CERTIFICACIÓN

EDUARDO ANTONIO PRICE OLIVEROS con cédula de ciudadanía No.7.457.403 de Barranquilla, Contador Público de profesión con T.P No. 3.069-T, en mi calidad de Revisor Fiscal (Miembro de PRICE CONTADORES ASOCIADOS LTDA) certifico que **AVÁNTIKA COLOMBIA S.A.S.**, identificado con NIT 890.101.977-3, ha dado cumplimiento de manera oportuna y completa durante los últimos 6 meses contados a partir del cierre de la presente invitación, a la totalidad de las obligaciones que señala la ley en relación con los Sistemas de salud, Riesgos profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, encontrándose a paz y salvo por estos conceptos.

Se firma el siguiente certificado en la ciudad de Barranquilla, a los dos (02) días del mes de Marzo del año 2017.

Atentamente,



EDUARDO ANTONIO PRICE OLIVEROS
REVISOR FISCAL
T.P 3069
C.C. 7.457.403 de Barranquilla



www.avantika.com.co

BARRANQUILLA
Cra 57 No. 74 - 55
Tel: (57) 5 385 55 05
Fax: (57) 5 369 32 01
e-mail: ventas@avantika.com.co
Barranquilla - Colombia

BOGOTÁ
Carrera 129 No. 225 - 57 Bodega L4
Tel: (57) 1 743 55 05
Fax: (57) 1 743 55 05 ext. 150
Email: bogota@avantika.com.co
Bogotá D.C. - Colombia

MEDELLIN
Carrera 34 No. 7 - 130 Oficina 204
Tel: (57) 4 604 55 85
Fax: (57) 4 604 55 85 ext. 150
Email: medellin@avantika.com.co
Medellin - Colombia

CALI
Celular: 300 797 1555
Tel: (57) 2 891 26 07
Fax: (57) 2 891 26 07 ext. 4120
Email: cali@avantika.com.co
Cali - Colombia

República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

3069-T

EDUARDO ANTONIO
 PRICE OLIVEROS

C.C. 77.457.403

RESOLUCIÓN INSORCIÓN 314-T FECHA 15-VI-78

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

Pront. 1011 00010344



Eduardo Price Oliveros

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
 CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la ley 43 de 1990.

Añadido como requisito para la tarjeta involucrada
 al Ministerio de Educación Nacional Junta Central de
 Contadores.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

070B25B7FE5055F4

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **EDUARDO ANTONIO PRICE OLIVEROS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7457403 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 3069-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

REGISTRA COMO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: SANCIÓN DE 6 MES(ES) IMPUESTA MEDIANTE RESOLUCIÓN No 399 DEL 22/11/2012, EJECUTORIADA EL 28/06/2013. FINALIZA EL 28/12/2013. *****

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Enero de 2017 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



3068-T

**EDUARDO ANTONIO
 PRICE OLIVEROS**
 C.C. 7.457.483

**RESOLUCION INSCRIPCION 314-T
 UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO**

FECHA 15-UI-78

[Handwritten Signature]

02110344

Para tal efecto el suscrito documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la ley 43 de 1990 y
 acordamos a quien expone el presente #3068-T en desarrollo
 al Ministerio de Educación Nacional, Junta Central de
 Contadores.

FECHA DE EMISIÓN

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 CIUDADA DE CIUDADANIA

7457403

NUMERO

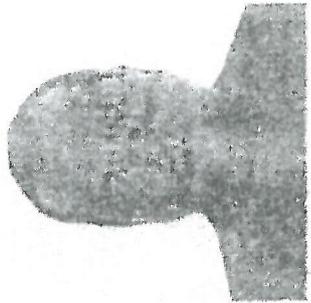
PRICE OLIVEROS

APellidos

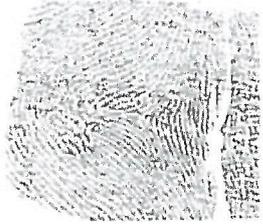
EDUARDO ANTONIO

Nombre

[Handwritten Signature]



02-45188
 104



FECHA DE EMISIÓN 31-OCT-1980

BARRANQUILLA

(ATLANTICO)

1.74

ESTATURA

M

SEXO

30 INC-1971 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN

NO SE ENTREGA

Identificación personal
 con código personal



Aprobado 22/10/99, M. 2003/1/03 J. 2007/10 021140344-01 12/09/99

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

3 8 8 0 0 2 3 5 6 6 7 5 A 8 3 0

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MAYIBIS DEL SOCORRO GONZALEZ MEJIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 32768751 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 56770-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

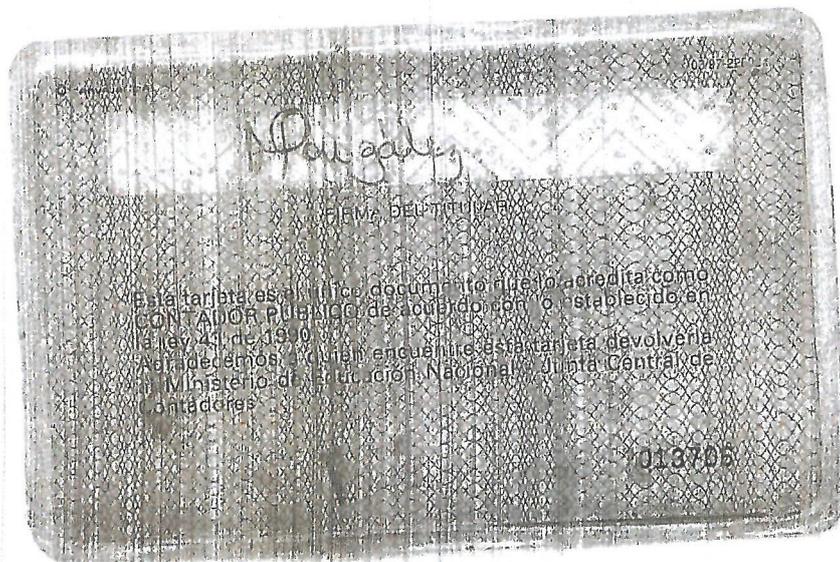
REGISTRA COMO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: SANCIÓN DE 6 MES(ES) IMPUESTA MEDIANTE RESOLUCIÓN No 399 DEL 22/11/2012, EJECUTORIADA EL 28/06/2013. FINALIZA EL 28/12/2013. *****

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Enero de 2017 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

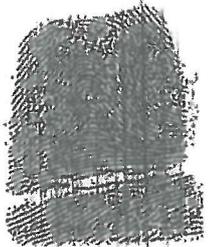
REPUBLICA DE COLOMBIA

NUMERO: 32.768.751

GONZALEZ MELIA
 APELLIDO

MAYIBIS DEL SOCORRO
 NOMBRES





FECHA DEL NACIMIENTO: 05-NOV-1971
 BARRANQUILLA
 (ATLANTICO)
 LOGAR DEL NACIMIENTO:

1.00 ESTATURA O+ G.S. RH F SEXO

30-OCT-1992 BARRANQUILLA
 FECHA Y LOGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REG. N.º NAC. NACIONAL
 JUAN CARLOS GALINDO VAQUA



A:0303700-85158345-F:0032768751120070524 02750 07143A 02 207906541



SEFA 3.0 LABORATORY WORK SURFACES TESTS

Performed for: Trespa International B.V
Wetering 20
6002 SM - Weert
The Netherlands

Item Tested: Trespa Athlon / colour : Black E 0-09

Reference: Scientific Equipment & Furniture Association (SEFA)
Laboratory Work Surfaces Recommended Practices
SEFA 3-2010

Section 3.0 Laboratory Work Surfaces Tests

Results:

2.1 Chemical/Stain Resistance Test
See detailed results on attached form.

Four Level 3 conditions permitted Rating: Pass Fail

There are two (2) Level 3 conditions evident.

Tests performed by: Dr. Neil M. Ball Title: Environmental Analyst

Neil M. Ball Ph.D. 12-19-11
Signature Date

State of Wisconsin
County of Sheboygan



3303 Paine Avenue
Sheboygan, WI 53081
(920)459-2500 * (800)413-7225
Fax (920)459-2503
www.cardinalenvironmental.com

This document was signed before me on 12/19/11



Jennifer Beimel
Jennifer Beimel - Notary Expires 4-21-2013

CHEMICAL/STAIN RESISTANCE TESTING – 2.1



SEFA 3-2010

Date of Test: 9/22-23/11	Sample Description: Trespa Athlon / colour : Black E 0-09	Type of Material Coated: Melamine Resin Impregnated Colored Paper	Coating Type: Acrylic
-----------------------------	-----------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------	--------------------------

Rating Scale:

- Level 0 – No Effect – No Detectable Change in the Material Surface
- Level 1 – Excellent – Slight Detectable Change in Color or Gloss but No Significant Change in Function or Life of Surface
- Level 2 – Good – A Clearly Discernable Change in Color or Gloss but No Significant Impairment of Surface Life or Function
- Level 3 – Fair – Objectionable Change in Appearance Due to Discoloration or Etch, Possibly Resulting in Deterioration of Function Over an Extended Period of Time

#	Chemical	Rating	Comments
1	Amyl Acetate	0	
2	Ethyl Acetate	1	Slight change in gloss
3	Acetic Acid 98%	0	
4	Acetone	0	
5	Acid Dichromate 5%	2	Severe staining of finish (grey)
6	Butyl Alcohol	0	
7	Ethyl Alcohol	0	
8	Methyl Alcohol	1	Slight change in gloss
9	Ammonium Hydroxide 28%	1	Slight change in gloss
10	Benzene	1	Slight change in gloss
11	Carbon Tetrachloride	1	Slight change in gloss
12	Chloroform	1	Slight change in gloss
13	Chromic Acid 60%	1	Slight change in gloss
14	Cresol	1	Slight change in gloss
15	Dichloroacetic Acid	1	Slight change in gloss
16	Dimethylformamide	1	Slight change in gloss
17	Dioxane	1	Slight change in gloss
18	Ethyl Ether	1	Slight change in gloss
19	Formaldehyde 37%	1	Slight change in gloss
20	Formic Acid 90%	1	Slight change in gloss
21	Furfural	1	Slight change in gloss
22	Gasoline	1	Slight change in gloss
23	Hydrochloric Acid 37%	1	Slight change in gloss
24	Hydroflouric Acid 48%	1	Slight change in gloss
25	Hydrogen Peroxide 30%	1	Slight change in gloss
26	Tincture of Iodine	1	Slight change in gloss

Test Performed By: Dr. Neil M. Ball Date: 9/22-23/11

CHEMICAL/STAIN RESISTANCE TESTING – 2.1



SEFA 3-2010

Date of Test: 9/22-23/11	Sample Description: Trespa Athlon / colour : Black E 0-09	Type of Material Coated: Melamine Resin Impregnated Colored Paper	Coating Type: Acrylic
Rating Scale: Level 0 – No Effect – No Detectable Change in the Material Surface Level 1 – Excellent – Slight Change in Color or Gloss but No Significant Change in Function or Life of Surface Level 2 – Good – A Clearly Discernable Change in Color or Gloss but No Significant Impairment of Surface Life or Function Level 3 – Fair – Objectionable Change in Appearance Due to Discoloration or Etch, Possibly Resulting in Deterioration of Function Over an Extended Period of Time			
#	Chemical	Rating	Comments
27	Methyl Ethyl Ketone	1	Slight change in gloss
28	Methylene Chloride	1	Slight change in gloss
29	Monochlorobenzene	1	Slight change in gloss
30	Naptha VM&P	1	Slight change in gloss
31	Nitric Acid 20%	2	Slight surface etching
32	Nitric Acid 30%	3	Swelling/blistering of finish
33	Nitric Acid 70%	3	Swelling/blistering of finish
34	Phenol 90%	1	Slight change in gloss
35	Phosphoric Acid 85%	1	Slight change in gloss
36	Silver Nitrate, Saturated	2	Severe staining of finish (brown)
37	Sodium Hydroxide 10%	1	Slight change in gloss
38	Sodium Hydroxide 20%	1	Slight change in gloss
39	Sodium Hydroxide 40%	1	Slight change in gloss
40	Sodium Hydroxide, Flake	0	
41	Sodium Sulfide, Saturated	1	Slight change in gloss
42	Sulfuric Acid 33%	2	Severe staining of finish (grey)
43	Sulfuric Acid 77%	2	Severe staining of finish (grey)
44	Sulfuric Acid 96%	2	Severe staining of finish (grey)
45	Sulfuric Acid 77% and Nitric Acid 70%, equal parts	2	Severe staining of finish (grey)
46	Toluene	1	Slight change in gloss
47	Trichloroethylene	1	Slight change in gloss
48	Xylene	1	Slight change in gloss
49	Zinc Chloride, Saturated	0	
Test Performed By: Dr. Neil M. Ball		Date: 9/22-23/11	

Trespa International B.V
Trespa Athlon / colour : Black E 0-09

